

NORMATIVA PARA EL ACCESO A BECAS DE GOLF PARA JUGADORES PROFESIONALES – 2021

CONCEPTO DE LA BECA:

La Dirección de Deportes del Club de Campo Villa de Madrid (en adelante CCVM), convoca unas becas dirigidas a profesionales de golf. El motivo de estas becas es el de fomentar que los jugadores participen en competiciones de alto nivel tanto nacionales como internacionales.

La Dirección de Deportes del CCVM estudiará todas las solicitudes presentadas y concederá una beca a un máximo de 6 jugadores profesionales que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser abonado del Club de Campo Villa de Madrid
- Tener la licencia federativa por el CCVM y estar en activo permanentemente salvo lesión.
- Presentar un Currículo Deportivo de los resultados de los dos últimos años, 2019 y 2020.
- Presentar un calendario de competición para el año 2021.
- Prestarse a colaboraciones de forma desinteresada con el CCVM a solicitud de la Dirección de Deportes que pueden incluir desde el acompañamiento a los equipos del CCVM y la realización de jornadas técnicas con componentes de dichos equipos (especialmente equipos de menores), hasta actos de acompañamiento a patrocinadores del Club.

La ayuda de las becas irá destinada al pago de facturas en inscripción de premios tanto Internacionales como nacionales.

CRITERIOS:

La Dirección de Deportes adjudicará dichas becas en función del palmarés deportivo obtenido en años anteriores y valorará el compromiso e involucración con el CCVM, quedando la elección de los jugadores elegidos a criterio de la citada Dirección de Deportes.

AYUDAS:

- Green Fee sin cargo.
- Condiciones de reserva: Dos reservas a la semana una por el recorrido negro y otra por el recorrido amarillo. Dichas reservas se realizarán entre semana de Lunes a Jueves, no incluyendo fines de semana ni festivos.
- Bolas gratis en el Campo de Prácticas. El uso de la tarjeta de bolas es personal e intransferible, su incumplimiento expulsará al beneficiario del programa sin que pueda seguir disfrutando de la beca y sin posibilidad de presentarse a la misma el año siguiente.

IMPORTE:

La cantidad máxima destinada a este programa asciende a 6.000€ anuales, los cuales se repartirán entre todos los jugadores becados, teniendo la posibilidad de obtener un máximo de hasta 1.000€ cada uno.

Solo en el caso de que la totalidad de la beca no fuese consumida por cada uno de los jugadores, la parte restante podrá repartirse entre el resto de jugadores por orden de llegada de las facturas.

OTRAS CONDICIONES:

Siempre que se juegue un torneo por el que se ha presentado factura para el pago de la misma a través de la beca, el jugador se compromete a llevar el logo del Club de Campo en un lugar visible de su indumentaria de juego.

SOLICITUD:

Las personas interesadas en optar a la beca, deberán solicitarla en la Dirección de Deportes, en el plazo de 15 días desde la fecha de su publicación. Las becas tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2021.

Dirección de Deportes
Madrid, 8 Marzo de 2021